UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
NOTA ACLARATORIA N° 4 - LPI N° 1PM/2018

Asunción, 2 de marzo de 2018

Señores
PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en la IAO 7.1 de la Sección II. Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones, para la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 1PM/2018 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACUÑACIÓN Y PROVISIÓN DE MONEDAS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - ID N° 339.883**, aprobada por Resolución N° 7, Acta N° 1, de fecha 2 de enero de 2018 del Directorio de la Institución, cumplimos en informar las siguientes aclaraciones:

Consulta 1:
"En referencia a lo establecido en la Sección IV SUMINISTROS REQUERIDOS, punto 3. Especificaciones Técnicas, inciso 3. Composición metálica, solicitamos aclaren cuál deberá ser el método aplicado para medir en el centro de la moneda el espesor total de la cubierta de níquel. Es admisible la medición con el uso del método del análisis de la sección transversal metalográfica o la medición ha de ser efectuada con el uso de un dispositivo dedicado para medir el espesor de recubrimiento con el uso de la metodología de corriente de Foucault. En tal caso solicitamos indiquen el tipo de este dispositivo y la muestra en referencia".

Respuesta:
El Laboratorio seleccionado, con criterios de las mejores prácticas, decidirá y especificará el método a utilizar para certificar el cumplimento o no cumplimiento de lo solicitado por el Banco Central del Paraguay.

Consulta 2:
"En referencia a lo establecido en la Sección IV. Suministros Requeridos, punto 2. Plan de entregas, inciso 2.8 Lista de laboratorios e informes laboratorial solicitamos confirmen si es obligatorio que los laboratorios deben contar con el certificado de cumplimiento de las normas ISO 17025 y ISO 17065".

Respuesta:
Favor remitirse a la Adenda N° 4.

Consulta 3
"Por favor, aclaren si el Banco Central del Paraguay prevé realizar las inspecciones en la planta de producción del Proveedor. En tal caso, por favor indiquen el número de los representantes del Banco que visiten la planta, los controles que se llevaran a cabo durante la visita, la duración y los requisitos que ha de cumplir el Proveedor durante la inspección".

Respuesta:
En el Pliego de Bases y Condiciones no se contemplan inspecciones en la planta de producción, es decir, no se requiere visitas en el proceso de aprobación ni de producción de las monedas, excepto en el caso expresado en la Sección IV. Suministros Requeridos, punto 2. Plan de Entregas, ítem 2.11 Verificación y Destrucción de Materiales de Desechos y Excedentes "Una vez efectuada la Recepción Definitiva de todas las monedas, y dentro de los 90 (noventa) días corridos posteriores a la misma, a requerimiento del Banco Central del Paraguay, se deberá proceder a la destrucción en fábrica del punzón o cuño matriz, así como, los punzones o cuños de trabajo utilizados y no utilizados, los desechos y excedentes de monedas, y cualquier otro material utilizado en el proceso de acuñación. *La destrucción se realizará con la presencia de dos (2) representantes designados por el Banco Central del Paraguay para tal efecto. Para tal efecto, el Proveedor establecerá el tiempo que durará la visita y asumirá por cuenta propia con todos los gastos que sean necesarios*".

Angel Marciano Barreto Bareiro
Tesorero
Banco Central del Paraguay

WALTER A. ZÁRATE
Gerente
Gerencia de Operaciones y Pagos

HOLGER INSFRAN
Sub Gerente General de Operaciones Financieras

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
NOTA ACLARATORIA N° 4 - LPI N° 1PM/2018

Consulta 4
"En referencia a lo establecido en Sección IV. Suministros Requeridos, punto 2. Plan de entregas, inciso 2.2 Firma de Contrato, muestras, aprobaciones y entrega de monedas, solicitamos detallen como se llevará a cabo el proceso de aprobación de muestras y si es admisible la presencia del representante del Proveedor durante la inspección de las muestras".

Respuesta:
El Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de realizar las verificaciones que considere necesarias, a fin de garantizar que se cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas y no será necesaria la presencia del representante del Proveedor durante la inspección de las muestras. Tal como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones, el plazo máximo para la aprobación de las muestras unitarias por parte del Banco Central del Paraguay es de 10 (diez) días corridos a partir de su presentación.

Consulta 5
"En referencia a lo establecido en la Sección VI. Condiciones especiales del Contrato, punto 14.1, 14.2, 14.3, 14.4 rogamos indiquen qué documentos han de ser adjuntados a la factura por los bienes entregados, cuanto tiempo necesita el Área Técnica – Sub Gerencia General de Operaciones Financieras – Departamento de Tesoreria para otorgar la conformidad de la factura presentada, qué otras condiciones se debe cumplir para que el Banco Central del Paraguay efectué el pago por el material entregado. ¿Se debe incluir en el precio de la oferta el coste de la legalización y la apostilla de estos documentos?".

Respuesta:
Conforme a lo establecido en la Adenda N° 1, el Proveedor deberá presentar con su factura: a). la documentación respaldatoria que acredite el pago de los derechos de aduana para el despacho correspondiente, b). la constancia de incorporación al Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de los Formularios de Identificación Personal (FIP) y de Informe de Servicios Personales (FIS) debidamente actualizados (veáse la Res. DNCP N° 913/17 del 20/03/2017), y c). una nota en la cual se detallen los datos correspondientes a la cuenta bancaria en la cual el Banco Central del Paraguay depositará los fondos del pago correspondiente.
Respecto a su consulta relativa a cuánto tiempo necesita el área técnica, Sub Gerencia General de Operaciones Financieras – Departamento de Tesoreria, para otorgar la conformidad de la factura presentada y que otras condiciones se debe cumplir para que el Banco Central del Paraguay efectué el pago por el material entregado; de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, la conformidad será entregada una vez que: i) se haya recibido la entrega respectiva en Bóveda del BCP, ii) procedido a la realización de todas las pruebas en forma satisfactoria, iii) admitido el Informe Laboratorial acerca del cumplimiento de lo exigido en las Especificaciones Técnicas y; iv) verificado el cumplimiento de todas las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, procederá a dar su conformidad.
El Proveedor deberá incluir en el precio de su oferta todos los costos correspondientes a traducción, legalización y apostilla cuando éstos sean requeridos.

Consulta 6
"En referencia a los establecido en la Sección II. Datos de Licitación, por favor aclaren si el Banco Central del Paraguay está extenso del pago de impuestos y aranceles en Paraguaya dado que se trata del Banco Central del país y el bien importado son las monedas de circulación. En el caso de existencia de la obligación de pagar impuestos, ¿es posible la devolución de estos impuestos tras terminar el contrato?".

Respuesta:
Tal como ya se mencionó en la Nota Aclaratoria N° 3, conforme a lo establecido en la IAO 14.3 de la Sección II. Datos de la Licitación y en la CGC 16.1 de la Sección VI. Condiciones Especiales del Contrato, el Proveedor deberá verificar con los órganos que correspondan cuáles serían los impuestos, aranceles y otros tributos o gravámenes vigentes.

Adriana Miniscevich

Angel Marciano Barreto Bareiro
Tesorero
Banco Central del Paraguay

WALTER A. ZENTE A.
Gerente
Gerencia de Operaciones y Pagos

HOLGER INSFRAN
Sub Gerente General de Operaciones Financieras

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
NOTA ACLARATORIA N° 4 - LPI N° 1PM/2018

Consulta 7
"En referencia a lo establecido en la Sección VI. Condiciones especiales del Contrato, punto 11 por favor, aclaren si siendo las condiciones de transporte definidas como DDP (Delivered Duty Paid) el Contratista está obligado a descargar la mercancía y depositarla en el almacén – deposito del Banco. En tal caso, solicitamos información detallada acerca del procedo de la descarga de los bienes en la bóveda del Banco, las condiciones en las que los bienes serán almacenadas (las condiciones de las cámaras/almacenes en cuanto a la humedad y temperatura), describir las condiciones de los mecanismos del transporte de las monedas (los ascensores – el tonelaje, las dimensiones de las puertas)".

Respuesta:
En el Pliego de Bases y Condiciones en su Sección IV- Suministros Requeridos, en el punto 2.6 "Especificaciones de la entrega", se establecen las características que deben tener el empaquetado, la caja y los pallets. Asimismo, establece la cantidad de cajas por pallets. El cumplimiento de estas condiciones garantiza que la descarga de los pallets que debe realizar el Contratista y el acceso a la Bóveda del Banco Central del Paraguay se realicen en forma eficiente y segura.

Consulta 8
"Por favor, proporcionen información detallada acerca de las exigencias del Banco en lo referente a la escolta (convoy) de la mercancía durante el transporte rodado en el territorio de Paraguay".

Respuesta:
En el Pliego de Bases y Condiciones en su Sección IV- Suministros Requeridos, en el punto 2.9 "Recepción y Revisión" se estipula: [...] La recepción parcial o total de cada entrega de monedas en la bóveda del Banco, se realizará en los horarios a ser establecidos por el Área Técnica–Gerencia de Operaciones y Pagos-Departamento de Tesorería, en coordinación con el Departamento de Seguridad del Banco. [...] .

Atentamente.

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Patricia Núñez
Gerente
Gerencia Patrimonio y Logística

Angel Marciano Barreto Barairo
Tesorero
Banco Central del Paraguay

WALTER A. ZÁRATE A.
Gerente
Gerencia de Operaciones y Pagos

HOLGER INSFRAN
Sub Gerente General de Operaciones Financieras